

Ciudad de México, a 31 de enero del 2019. Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Pleno del Instituto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto.

Solicito a la Secretaría que verifique el quórum para sesionar.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, le informo que con la presencia en la Sala de los siete comisionados podemos llevar a cabo la sesión.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Solicito sea aprobado el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias.

Bajo el numeral III.1, está a nuestra consideración el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2019, que presenta su servidor por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica.

Le doy la palabra a Aidé Camargo para que presente este asunto.

Lic. Aidé Camargo Victoriano: Muchas gracias Comisionado Presidente.

Muy buenas tardes, Comisionada, comisionados, compañeros.

Este Programa Anual de Trabajo es el resultado de la participación de todas las Unidades Administrativas del Instituto, incluye comentarios que recibimos hasta el día de ayer a las seis y media de la tarde.

El PAT 2019 está conformado en total por 42 proyectos alineados a los cuatro objetivos institucionales: en este caso, para el Objetivo 1, de competencia, tenemos el 33 % de proyectos, son 14 proyectos; el Objetivo 2, es el primer año que tenemos un 14 %; el Objetivo 3, que es el de calidad, va prácticamente con 10 proyectos; y el Objetivo 4, que va dirigido a los usuarios, proyectos a los usuarios, tiene 5 proyectos en este PAT.

El Eje Transversal cuenta con un 17 % de proyectos en total y son 7 en este PAT 2019.

En total tenemos 42 proyectos alineados a los cuatro objetivos institucionales y al Eje Transversal de Fortalecimiento, tenemos 16 estudios y análisis, 23 informes que dan cuenta a la ciudadanía de los resultados de este Instituto, 3 eventos y campañas, y en total tenemos 84 elementos en este Programa Anual de Trabajo.

Esta es la alineación histórica de nuestros PAT's a partir del 2014, como se puede ver, el Objetivo 1, de competencia, es el que históricamente tiene más proyectos alineados; el Objetivo 2, como les decía hace un momento, es el año en que más proyectos tiene para el PAT 2019; el Objetivo 3, de calidad, ha ido aumentando en su número de proyectos desde el 2014; y el tema de usuarios se mantiene prácticamente como el año 2018 para el 2019; en el caso de fortalecimiento institucional, también se mantiene sólo un punto arriba del año 2018.

Esto da como resultado la estructura del PAT, básicamente están los cuatro objetivos con sus respectivos proyectos, tenemos la sección de informes, encuestas y actividades recurrentes, donde está todo aquello que no se considera... que son atribuciones básicamente de las Unidades Administrativas.

Les comento que, para el tema de mejora continua, que es muy importante para nosotros, el proceso de elaboración del Programa Anual de Trabajo lo tenemos ya definido con un total de 147 días hábiles; sin embargo, para este PAT 2019 lo realizamos en 106 días hábiles que partieron a partir, fue a partir del 13 de agosto que iniciamos la elaboración de este programa, con la conclusión el día de hoy, y la aprobación de ustedes en todo caso.

Es así como se presenta el Programa Anual de Trabajo 2019 en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción II, y 17, fracciones I y VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Aidé.

Está a su consideración comisionados.

Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Gracias Comisionado Presidente.

Adelanto mi voto a favor, yo estimo que el PAT ante la circunstancia presupuestal del Instituto, ha hecho una redefinición importante de objetivos y prioridades, incluso identificando aquellos proyectos relevantes que, sin embargo, podrían quedar sujetos a disponibilidad presupuestaria.

En este último sentido, pedirle al área que abundara sobre una temática específica, tenemos un proyecto supeditado a disponibilidad presupuestaria, dado el recorte final que el Honorable Congreso de la Unión determinó para el Instituto, relacionado

con los informes trimestrales de cumplimiento del Agente Económico Preponderante. Un proyecto que tendría un costo de 110 millones de pesos, un costo relevante, dado el monto de nuestro presupuesto, y cuya no ejecución podría tener un impacto relevante en términos de supervisión al preponderante, y evidentemente también de ahí, en términos de la competencia en el sector.

Por eso, pedirle al área la justificación cómo fue construida, de por qué realmente ese proyecto no podía ser desarrollado dentro de los que sí cuentan con suficiencia presupuestal, quisiera una explicación adicional sobre el particular.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Cuevas.

Aidé, por favor.

Lic. Aidé Camargo Victoriano: Sí, se hizo un análisis una vez que se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para Instituto, la Unidad de Administración elaboró un análisis con todos los proyectos, no sólo del PAT, posteriormente, sí elaboramos un análisis en conjunto en donde se identificaron estos proyectos, son 8 proyectos que están marcados con la referencia de disponibilidad presupuestal.

En el caso del PAT específicamente, son 14 proyectos, solamente de los 42 que les mencioné, que están supeditados a contrataciones externas, el resto son de elaboración con recursos internos de este Instituto; de esos 14, la mitad, bueno, poco más de la mitad, que son 8, son los que se marcaron y el resto no suman ni el costo de la contratación de auditores, que es de 110 millones de pesos aproximadamente, es el estimado que nos dio el área, y estos proyectos son básicamente licitaciones y las revisiones bienales del Agente Económico Preponderante.

¿No sé si contesto a su pregunta Comisionado?

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Sí, solamente para confirmar que en realidad estamos en esa lamentable situación que, para un proyecto de tan alta relevancia en el sector, realmente no tenemos recursos y dependeríamos, imagino, del resultado favorable, esperamos, a la controversia interpuesta por este Instituto, controversia constitucional.

Nada más para confirmar eso.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Perdón, Comisionado Cuevas.

Por supuesto en el camino, pues, seguimos trabajando en ahorros, en eficiencias, como saben, están congeladas ahorita las plazas vacantes, precisamente para poder, pues, cumplir con nuestras obligaciones de la mejor forma posible dada la restricción

presupuestaria que hoy tenemos ¿no? y a resultado de la controversia constitucional, pues por lo pronto hacernos de recursos internamente como se pueda.

Entonces tampoco yo lo descartaría, dado que cabe la posibilidad de que con estos ahorros podamos hacer algo en eso; pero sí es, me parece prudente, al menos marcarlo como "sujeto a disponibilidad presupuestal", porque efectivamente es donde estamos en este momento.

La cuantía de este proyecto, implica básicamente la cuantía de todos los demás, esa es la razón por la cual pues claramente no podía realizarse.

Muchas gracias.

Continúa a su consideración comisionados.

Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Presidente.

Para fijar postura, y de la misma forma, anticipar mi voto a favor del Programa Anual de Trabajo 2019, el PAT 2019, ya que, con su aprobación, además de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 28 constitucional, se mantendrá el compromiso enfocado a la transparencia y rendición de cuentas, lo cual sobra decir, se está convirtiendo en parte de la cultura de todo el personal del Instituto, lo cual además permitirá el fortalecimiento de las acciones institucionales.

Quisiera hacer una especial mención para reconocer la labor que tendrán las Unidades Administrativas que han tenido en la definición de proyectos y que tendrán en su ejecución de este PAT 2019, al considerar que con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el Instituto enfrentó un recorte presupuestal que impacta directamente en el desarrollo eficaz de las competencias del Instituto; pero que, sin embargo, entendemos que las Unidades Administrativas harán todos los esfuerzos para cumplir con los objetivos que tiene este Instituto.

En este sentido, si bien todos los proyectos que conforman el portafolio del PAT 2019 se encuentran alineados a los objetivos y estrategias Institucionales, al contar con recursos limitados, estimo idónea la determinación de priorizar los proyectos que contribuyen directamente a la reducción de la brecha digital y el bienestar de la población.

En razón de lo anterior, reitero mi voto a favor de la aprobación del PAT 2019, no sin antes exhortar a las áreas que intervienen en el desarrollo de los proyectos a dar cumplimiento a las metas establecidas.

Muchas gracias Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Díaz.

Comisionada María Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Gracias Comisionado Presidente.

Respecto del PAT, y recordando que el año pasado emití un voto en contra del Plan Anual de Trabajo, adelantó mi voto en contra de este proyecto; y esencialmente por las mismas razones que expresé en el PAT del año anterior, porque las circunstancias que me llevaron a ese voto no han cambiado.

Ciertamente que ahora estamos en una encrucijada distinta y por eso quisiera ser muy clara en cuanto al razonamiento que me lleva al voto en contra, pero que no está relacionado con los ajustes que se tuvieron que hacer en este proyecto que se presenta, derivado de que tenemos una restricción presupuestal muy fuerte, y en esos esfuerzos para ajustar el Plan a esa restricción presupuestal, pues no puedo más que compartir, lamentando la circunstancia en la que nos encontramos porque nos impide llevar a cabo muchas acciones que tienen un impacto importante en el sector, en la consecución de nuestros mandatos y en el sano desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Pero mi voto en contra tiene que ver con el proceso que se sigue para integrar el Plan Anual de Trabajo, este proceso parte de ejercicios particulares que hace cada área de acuerdo con su propia visión.

Y aquí debo señalar que esas visiones son muy valiosas porque vienen de áreas que conocen la problemática de los temas que se les ha encomendado y por lo tanto pueden ser muy valiosas para integrar una visión conjunta, pero el problema es que no tenemos un mecanismo para llegar a este propósito, el de integrar estas visiones particulares y de ahí derivar una estrategia conjunta.

Lo que sucede es que, una vez que las distintas áreas presentan sus proyectos, estos se añaden, se suman y simplemente se va buscando si existe una conexión entre estos con algunos de los objetivos institucionales planteados.

Pero no hay un cuestionamiento en cuanto a cuáles proyectos y acciones de distintas áreas se requieren para alcanzar un objetivo dado, ni en ese sentido se definen prioridades, ni la secuencia más adecuada para llevar a cabo estas acciones; y tampoco se contemplan cómo unas acciones pueden crear sinergias, las de unas áreas con las de otras áreas, y así tomar decisiones más eficientes en nuestra aplicación de recursos.

Bueno, como ya lo mencioné, además en esta circunstancia particular en la que nos encontramos en el ejercicio de este año, tenemos las restricciones derivadas del presupuesto con el que contamos por este momento, y por lo menos durante algunos meses, que no es suficiente para cubrir proyectos esenciales.

Y aquí también me gustaría particularizar en el caso de la ENDUTIH, me parece, pues, una pérdida que estemos contemplando esa cancelación, pero ahí sí coincido en que no podemos hacer otra cosa, son circunstancias que nos orillan a tomar esta decisión, porque además esta encuesta no depende solamente de las decisiones del Instituto, sino que es una encuesta que se financia con recursos del Instituto, del INEGI y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Entonces, pues sí, esto también nos rebasa en cuanto a las posibilidades de hacer un esfuerzo para sacar adelante esta encuesta. En este aspecto no tenemos margen de acción y es necesario condicionar algunas acciones a que contemos con los recursos necesarios

Ahora bien, como el PAT se construyó a partir de la adición de proyectos concebidos por cada área en lo individual, al eliminar o condicionar proyectos, tampoco resulta claro el impacto en cada objetivo institucional.

No es explícito si alguno de los proyectos que se encuentran condicionados, además de estar relacionados con un objetivo estratégico, puedan servir de insumo para otro proyecto de este PAT o que sean consecuencia de alguna acción concluida con anterioridad, con lo cual no nada más se restaría eficacia a los esfuerzos que se podrían realizar en este nuevo ejercicio anual, sino que también se podría restar eficacia a otros ejercicios ya concluidos, pero como no construimos el plan de esa manera, no tenemos claros esos impactos.

Y también quisiera señalar que los objetivos institucionales a los que nos seguimos refiriendo en nuestra planeación fueron definidos hace cinco años y no se han revisado, por lo que también hace falta renovar este marco de referencia para que se relacione con las prioridades de política pública actuales.

Y aquí sí no puedo dejar de decirlo que, en lo personal, he hecho diversos esfuerzos para impulsar un ejercicio de prospectiva, de planeación estratégica, desde hace un par de años, precisamente para renovar este marco porque era muy adecuado en el momento en que iniciamos, el Instituto, pero ahora hace falta hacernos otros planteamientos.

Y aquí voy a poner algunos ejemplos: tenemos el Objetivo 2, que es "Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social".

Esa tiene alineados dos estrategias que se refieren a impulsar la cobertura de los servicios, y la otra es fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores; pero, por ejemplo, aquí no contemplamos otras acciones que ya sabemos se requieren para impulsar la inclusión digital, como las relacionadas con la demanda de los servicios, no nada más con la oferta, y las que deben de coordinarse con otras autoridades.

Ahora, curiosamente sí se incluye una acción en el Plan Anual de Trabajo que está orientada a estas necesidades a cargo de la Unidad de Política Regulatoria, lo que me parece muy positivo en lo particular, en lo que concierne a ese proyecto en lo particular, pero sí veo que no, como que ya no está encajando con este marco de referencia que teníamos, precisamente porque no lo hemos actualizado.

En el Objetivo 1, de impulso a la competencia, si lo leemos, y sobre todo en cuanto a las estrategias, está sumamente alineado con acciones regulatorias, lo que era muy justificable hace cinco años porque teníamos enfrente la obligación de declarar la existencia de agentes económicos preponderantes, de regular asimétricamente y después todo lo que se vino en consecuencia.

Pero por ejemplo en este momento, este objetivo de competencia no trae como estrategia el combate a las prácticas monopólicas, a mí me parece, claro que esta es mi opinión personal porque no hemos hecho un nuevo ejercicio, no sé cuál sería el consenso, el nuevo consenso sobre las acciones estratégicas, a mí en lo personal me parece que esto debería de estar contemplado, pero no lo tenemos contemplado.

Somos una autoridad de competencia y no tenemos entre nuestras estrategias combatir las prácticas monopólicas, entonces, bueno, eso también no nos da una buena orientación de a dónde llevar nuestros esfuerzos.

Ahora, tengo algunos comentarios también específicos sobre algunas propuestas que no fueron recogidas, a mí no me gustaría que se entendiera que aquí mi visión es que no estoy de acuerdo porque no se recogieron mis propuestas. digo, en algunos casos coincido con la explicación que se dio, pero lo que sí me hace regresar, es a estas apreciaciones: primero, del margen tan limitado que tenemos como comisionados para incidir en este proceso de planeación, y otro, es el no renovar esta visión de conjunto que pueda orientar a las Unidades a estos objetivos.

Entonces, poniéndolo esto como referencia, diré algunos ejemplos.

Hice la propuesta de incluir un proyecto sobre... un estudio sobre el estatus, el cómo se encuentra actualmente en México la propiedad cruzada de medios de comunicación, y la respuesta fue que ya se estaba haciendo un estudio cualitativo; el problema es que no se puede hacer un estudio cualitativo de propiedad cruzada,

hay que saber cuántas empresas, de qué giro, qué audiencia tienen, si tenemos esa información, pero se requieren números.

Entonces, bueno, estas son visiones que no encajan, pero también visiones particulares sobre los temas.

Propuse a las áreas de competencia, bueno, no lo hice yo directamente, sino como uno de mis comentarios a algunas de estas versiones que se entregaron a los comisionados, que se trabajara en unos lineamientos sobre cadena de custodia de evidencia para los asuntos de competencia; y la respuesta que recibí de las dos áreas, de la Unidad de Competencia y de la Autoridad Investigadora, es que los medios de convicción que recaban son obtenidos principalmente mediante la formulación de requerimientos de información y de declaraciones.

Entonces, esto me dejó más preocupada porque entonces ni siquiera se contempla hacer verificaciones, en todo el mundo se realizan verificaciones *in situ* para obtener evidencia en las investigaciones de competencia.

Ahora, no sólo eso, eso sería, digamos, como el segundo paso de caminar desde requerimientos a una acción más efectiva, que es la verificación *in situ*; ahora, de ahí también tendríamos que ya estar caminando hacia el análisis de fuentes no tradicionales de datos, pero si ni siquiera hemos caminado a la realización de verificaciones ¿cómo vamos a caminar al análisis de fuentes de datos no tradicionales?

Y sí me preocupa que entonces estemos, o yo en lo particular, que esté recibiendo estas respuestas “que no necesitamos cadena de custodia”, pues porque ni siquiera pensamos hacer verificaciones; y de ahí, pues yo también lo ligo con que, entre nuestros objetivos estratégicos, en alguna jerarquía debería estar combatir las prácticas monopólicas ¿y cómo las vamos a combatir si ni siquiera vamos a hacer verificaciones para poder tener más evidencia sobre si existen o no existen?

Estas son observaciones particulares, yo por una diferencia de estas, esto en lo individual no me llevaría a emitir un voto en contra; el problema es que esto está relacionado con toda la situación general, todo el mecanismo y el proceso por el cual se están conformando estos planes, y ese es el razonamiento.

Y por lo tanto en estas circunstancias, aunque veo méritos específicos en algunos de los proyectos propuestos, no considero que el ejercicio de planeación que se plasma en el proyecto responda a la necesidad de orientar nuestros esfuerzos a esos objetivos acordes con la realidad actual, ni que nos aseguren la mayor eficacia de nuestros esfuerzos.

Y es por eso que entonces adelanto este voto en contra, gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionada Estavillo.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Una aclaración al área.

Pero primero, mi reflexión es que no todos los proyectos que... o sea, sí hay proyectos que no están en el PAT, no quiere decir que no se vayan a realizar, solamente, por ejemplo, no tenemos en el PAT que hay que resolver los desacuerdos de interconexión, que son cientos, por cientos que se ingresan al Instituto, los tenemos que resolver porque es el cumplimiento de la ley.

En el mismo sentido, el hecho de que no esté combatir prácticas monopólicas, sólo por citar un ejemplo en el PAT, no quiere decir que no se va a hacer, tenemos que aplicar la Ley Federal de Competencia Económica.

Y nada más de lo que me aparto un poco es decir que esto es un ejercicio unilateral de las Unidades, de hecho, y me gustaría ahí que nos aclarara el área, en las etapas iniciales de la planeación para llegar a este PAT, de hecho, se abren fichas para que incluso cada oficina de Comisionado, incluso hubo capacitación, pudiera cargar proyectos que consideraba.

O sea, pero desde las etapas iniciales éste se abrió para que cada oficina pudiera cargar proyectos que consideraba que se tenían que realizar, no sé estos proyectos, que de hecho suenan muy interesantes de la Comisionada, pero sí se incorporaron desde la aquella primera etapa, que creo que fue por agosto o septiembre.

Entonces, nada más que nos aclare un poco cuál es el procedimiento que se sigue para llegar al PAT que hoy se está sometiendo a nuestra consideración, Aidé.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Juárez.

Si me permiten antes, dado que es mi atribución la presentación de este Plan, señalar la dificultad que entraña tener un documento de planeación en el que pasen, por lo menos, pues las siete cabezas de los que ahora nos toca aprobar este documento.

Y pongo como ejemplo las dos cosas a las que se ha hecho referencia.

El proceso de planeación, que ahorita le voy a pedir a Aidé que dé detalles, que sí -subrayo, sí- claramente involucró, desde de sus primeras etapas, a todos los comisionados, recuerdo exactamente la reunión de trabajo que tuvimos para estos efectos donde se ilustró un cronograma con mucho detalle.

Y lo segundo, una dificultad también, como señalaba la Comisionada Estavillo, de enmarcar estos esfuerzos en un contexto mucho más amplio; el proyecto original traía eso, venía enmarcado en líneas de acción, fue una mayoría de este Pleno, antes de someterlo ya formalmente a consideración, la que decidió quitarlo.

Claramente, habiendo siete cabezas, pues es muy difícil contar con un documento que satisfaga a todos ¿no?

Aidé, nos puedes dar detalles sobre el proceso de planeación, por favor.

Lic. Aidé Camargo Victoriano: (falta de audio) una reunión, gracias, para revisar justamente dónde estaba la visión estratégica de las oficinas de comisionados, cuál era la visión que nosotros podíamos también comunicar a las áreas por parte de las oficinas de comisionados.

Y, efectivamente, recibimos retroalimentación de la oficina de la Comisionada Estavillo, recibimos el 19 de diciembre la propuesta de estos proyectos que menciona, los platicamos con las áreas y entregamos las respuestas correspondientes, y las justificaciones de cada área responsable.

Pero debo aclarar que antes de todo eso, y como mencioné, dentro del proceso de mejora continua sí hemos identificado temas como los que mencionó respecto a la planeación estratégica, y definitivamente estamos de acuerdo, un ejercicio de planeación estratégica requiere desde el inicio que se involucre la parte alta, la dirección alta de cualquier organización.

En el tema de que los objetivos tienen cinco años, efectivamente tienen cinco años, y de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en temas de planeación estratégica, un ejercicio de planeación puede durar justamente, con sus resultados caminando, cinco años, de tres a cinco años dependiendo del ejercicio.

Sí estamos conscientes que hay un ejercicio pendiente, porque los objetivos institucionales, la misión, la visión, son entes vivos, cambian constantemente; y sí, es un ejercicio que precisamente se tenía en planeación para el próximo año, ya que se cumplieran los cinco años.

Eso es en cuanto al tema de proceso y al tema de objetivos.

También mencionó el tema de cómo se están usando algunos proyectos para ser insumos de otros, eso específicamente sí hay estudios, sí hay diagnósticos en el PAT donde las áreas nos especifican para qué van a usar esos estudios; el tema de informes definitivamente es una declaración, es una rendición de cuentas.

Pero en el tema de estudios, sí, no tenemos toda la información de cada uno de ellos hacía dónde se van a dirigir los resultados, pero sí hemos identificado durante el

proceso los que van a utilizar las áreas para el desarrollo de proyectos estratégicos, y cuando lo tenemos en su caso está incluido en el PAT.

Entonces, no sé si se me pasó algún otro tema, pero dentro del proceso, me regreso a la primera parte, es la primera vez que involucramos desde un inicio a los comisionados, eso es cierto, pero justamente es para esto, para obtener una visión estratégica.

Gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Aidé.

Continúa a su consideración.

Comisionada Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Gracias Comisionado.

Nada más me gustaría reaccionar a algunos de los temas, entendiendo que tenemos diferentes visiones, y pues entiendo que no vamos a cambiar de opinión, pero para aclarar el alcance de mis comentarios.

En cuanto a que hay muchas acciones que no se incluyen en el PAT, eso es claro, el Instituto tiene una diversidad de responsabilidades que no se reflejan de manera entera en el PAT.

Pero, por ejemplo, a mí sí me alertó y me preocupó estas respuestas que les señalé de las áreas de competencia porque sí, por supuesto que debemos estar combatiendo activamente las prácticas monopólicas, no nada más pasivamente cuando recibamos una denuncia; y me preocupa que entonces no se contemple dentro de este combate la realización de verificaciones, y que ya se dé por un hecho que no las realizamos y que nada más necesitamos estar haciendo requerimientos a los agentes económicos.

Entonces, ahí no veo reflejado, en la visión de las áreas y en las acciones propuestas, que haya este propósito.

En cuanto a las líneas estratégicas que se incluyeron inicialmente en la versión anterior del PAT y que de común acuerdo se eliminaron, aquí sí es importante señalarlo, que esa visión estratégica se construyó de la misma manera que el PAT, de abajo hacia arriba, entonces tienen las mismas deficiencias, lo que falta es una visión de arriba hacia abajo que complementa la otra.

Entonces pues claro que es congruente, porque se hizo de la misma manera y se le preguntó a las mismas personas siguiendo un mecanismo muy parecido.

Cuando hable de insumos, también aquí, no lo dudo, de hecho, tengo el mayor respeto por el trabajo que hacen las áreas, por supuesto que saben cómo van a usar los proyectos que están proponiendo; no, yo me refiero entre las diferentes áreas del Instituto, como este ejercicio se hace individualmente, entonces lo no queda claro es cómo lo que está haciendo un área y otra, y otra, suman o son eslabones para llegar a un propósito institucional, a eso es a lo que me refiero.

Y aunque es cierto que este año nos involucramos más al inicio del proceso, yo cuando envié mis primeras propuestas –porque, pues sí las envié en varias ocasiones– de cualquier manera, desde la primera respuesta, obtuve las mismas que he obtenido en otras ocasiones: “y es que ya no tenemos presupuesto”, “ya no nos alcanza”.

Esto fue antes del cambio de gobierno, y ya recibía esa respuesta ¿Por qué? Pues porque cada área va haciendo sus cálculos de su presupuesto, lo distribuye entre sus proyectos; y entonces cuando llegan las propuestas de los comisionados para incluir algo más, pues lo que tienen que hacer es eliminar uno de sus proyectos y poner uno de los comisionados.

Y entonces, pues ese esquema no nos sirve mucho, es muy natural que entonces, pues yo reciba una respuesta de “ya no tenemos presupuesto”, por la misma forma en la que está hecho todo el ejercicio; y entonces, aunque sí nos involucramos en una etapa más temprana, pues de cualquiera manera no se modificó esta dinámica.

Gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias.

Comisionado Fromow y Comisionado Juárez, en el orden que vi que pidieron la palabra.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Sí, solamente... ¡ah! pero es para lo mismo, ya ahorita.

Bueno, yo no considero que haya deficiencias en este trabajo, en la visión que tenemos, el Instituto, más bien son diferencias; hemos trabajado arduamente en objetivos y líneas de acción del Instituto, puede ser que tengan cinco años, aunque no hay una nueva versión, pues los proyectos que se aprueban –y que se aprueban año con año en este tipo de ejercicios– pues definen una visión y acciones que se tienen que hacer con base en lo ya acordado.

Si se considera que debe de haber una actualización, como aquí lo manifestó, pues que se haga; pero esto no quiere decir que al final los comisionados vamos a tener

la misma visión, porque precisamente es lo que vale de un Pleno como este, que involucra diferentes, digamos, conocimientos y áreas de experiencia, y carreras profesionales, que precisamente es lo que permite tener una visión más enriquecida de lo que debería ser el Instituto.

Pero no quiere decir que, si en un tema en específico no tenemos la misma posición, eso sea una deficiencia, yo no lo veo así, es cuestión de que cada quien aporta su visión, lo que considera que deben ser estos sectores en México y de ahí los temas que tienen gran, pues que tienen, digamos, apoyo o respaldo de otros comisionados que creen que debe ser en ese sentido, pues son los que finalmente prevalecen.

Habrán algunos que no se tomen en cuenta y no por ello quiere decir que no sean importantes, claro que son importantes, pero con base en el presupuesto que tenemos asignado con las tareas día a día que tienen que sacar las áreas, pues de ahí, conforme a su visión, pues también plantean lo que es para ellos prioritario; considero que en algunas cuestiones coinciden con la visión de los comisionados, en cuestiones puntuales, pero puede ser que otras queden fuera, y yo creo que sí es una cuestión de recursos humanos, de tiempo y de cuestiones que, definitivamente tienen que ver con el presupuesto, porque hay que priorizar los proyectos, y sobre todo en un contexto como el actual, pero yo no podría decir que esto es una deficiencia o que estamos haciendo mal el trabajo.

De ninguna manera, como ya lo dijo el área, son cuestiones vivas, solamente decir, un ejemplo, el país más avanzado en banda ancha de este planeta, en el despliegue de banda ancha, que es Corea, pues desde que empezó lo que se conoce como “agendas digitales”, pues lleva como cinco o seis diferentes “agendas digitales” y eso no quiere decir que lo hayan hecho mal, sino que son cuestiones vivas que dependiendo del contexto de los sectores, dependiendo de las tecnologías, sobre todo si hay tecnologías disruptivas, pues cambian en un sector, y en estos sectores tan dinámicos como la radiodifusión y las telecomunicaciones.

Entonces, yo no comparto que haya deficiencias, pudiera haber una actualización de los puntos de vista de los comisionados en cuanto a cómo tiene que ser la visión, pero esto también tiene que ver con tiempos que inviertan los comisionados en ello para definir nuevas cuestiones, pero creo que día a día con nuestro trabajo, nuestras posiciones, y además con lo que hacen las áreas en ejercicios como éste, pues está ahí, digamos, implícito, lo que son, hacia dónde queremos llevar al Instituto.

Solamente pedirle al área, y por eso pedí la palabra antes de que contestara el área, de los, concretamente, si hay proyectos que hayan propuesto los comisionados, de alguna forma si las áreas tuvieron a bien incorporar alguno de ellos en lo que se presenta, ver en este ejercicio, sobre todo que en años pasados se pidió que se involucrara más a los comisionados, creo que se trató de hacer eso desde un principio, si el resultado algunos comisionados consideran que no fue suficiente, pues

se tendrá que hacer un nuevo planteamiento para el año que entra, pero creo que va en esa línea, precisamente en responder a las inquietudes que se hicieron en este Pleno el año pasado y que creo que, como todo es perfectible, pero creo que en esta ocasión hubo más participación de los comisionados en este tema.

Entonces, decir al área si realmente ¿en qué grados se incorporaron proyectos que hayan sido planteados por comisionados?

Gracias Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias.

Le doy la palabra al Comisionado Juárez y luego le voy a pedir a Aidé que conteste lo que le han preguntado.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Una pregunta al área, porque pareciera que no hay intercomunicación entre las áreas y los proyectos no están, de alguna manera, coordinados.

Yo recuerdo, por ejemplo en su momento, que estaban los criterios para el Sistema Nacional de Información de Infraestructura de Telecomunicaciones, el SNI, los lineamientos le corresponden a la UPR, el establecimiento del sistema le corresponde a la UCS, y por supuesto que había esa coordinación, intercomunicación para ejecutar este proyecto que, en su conjunto es tener ya funcionando el Sistema Nacional de Información de Infraestructura, pero a nivel general, si nos pudieran explicar ahí en la gestión que tienen de los proyectos ¿no existe realmente ese mapeo de qué impacta a qué? ¿cómo están interrelacionados? ¿cuál debería ser en su caso la secuencia para estarlos ejecutando y los impactos que tienen? ¿no existe esa intercomunicación de proyectos? por decirlo de alguna manera.

Gracias.

Lic. Aidé Camargo Victoriano: Sí, gracias comisionados.

Sí, gracias, efectivamente, sí hay una implementación de un proceso de gestión de proyectos que están madurando constantemente y la incluimos ya a partir del PAT 2018, en éste también, sí tenemos reuniones también con las áreas involucradas en cada uno de los proyectos, antes de nosotros integrar un proyecto al PAT, nos reunimos con el líder de proyecto y con las áreas coadyuvantes, y sabemos de esta comunicación perfectamente, ellos están en constante comunicación, sí, sí existe esa relación, y justamente en el tema de mejora continua, la gestión de procesos, sí tenemos planeado ser más activos en esta comunicación y apoyarlos, apoyar a las áreas, incluso en la identificación temprana de los riesgos para la posible no ejecución de algún proyecto, pero sí existe, Comisionado.

En el caso de la pregunta del Comisionado Fromow, respecto a los proyectos que solicitaron, efectivamente recibimos solicitud por parte de la Comisionada Estavillo, de 5 proyectos, de los cuales las áreas dieron respuesta pronta a cada uno de ellos, de esos 5 ya existía 1 en el PAT, que es justamente las acciones de abogacía frente a gobiernos, a petición, igual en el PAT 2018, ese ya estaba, ese es el único que quedó, digo, por ya estar en el PAT 2018, el resto, las áreas justificaron las razones por las cuales no los incluían.

Por otro lado, sí se pidió este mes revisar el Objetivo 2 y se integró un nuevo proyecto, también por petición de comisionados se revisó, y UPR decidió integrar un nuevo proyecto.

En el tema de nuevos proyectos, es todo lo que se integró, pero sí me gustaría agregar que, precisamente el tema de desacuerdos de interconexión y temas de abogacía se mencionaron hace un año, y tuvimos aquí a las áreas responsables de esos temas.

La decisión final y una de las razones fue que son atribuciones de las áreas, son atribuciones por ley, esas atribuciones se agregaron en una sección del PAT que ha estado siempre, y se enriqueció justamente por esta solicitud el año pasado, entre ellas: agregamos resoluciones de desacuerdos de interconexión y procedimientos que conduce la Autoridad Investigadora en los cuales investiga la probable comisión de prácticas anticompetitivas, éstas se agregaron a partir del 2018, y también se mencionó la necesidad de estar actualizando esta parte considerando las dudas de estos plenos.

Gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Aidé.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Para fijar postura Presidente.

Creo que estamos ante una realidad de menos recursos, entonces en ese sentido, celebrar el esfuerzo que realizó la Coordinación, las Unidades, para presentar un Programa Anual de Trabajo que se ajuste a los recursos que tenemos, esa es una realidad.

Respecto al proceso de elaboración, yo de hecho creo que, y ya lo ha mencionado el área, por supuesto que hay áreas de oportunidad, de hecho, yo en el primer PAT en el que tuvo posibilidad de participar en su aprobación y discusión, señalaba que una de las maneras que creo que no se refleja aquí, porque, aunque sí considera la

visión, incluso de los comisionados, no refleja lo que pudiera ser relevante para la industria y para la sociedad en general.

Entonces en ese sentido, invitar a que se reflexione para futuros PAT's sobre cómo a través de foros, a través de encuestas, pudiéramos hacernos de insumos, tener más información que nos permita realmente llegar a los proyectos que resulten de más impacto y de más prioridad para el sector y para la sociedad, sin embargo también, de manera responsable, tenemos la obligación de votar el día de hoy este Programa Anual de Trabajo, nos lo ordena la ley, y creo que con la información que tenemos este es un proyecto razonable, ajustado a la realidad de los recursos que tenemos, por lo que mi voto será a favor del proyecto Presidente.

Gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Juárez.

Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias Comisionado Presidente.

Efectivamente, nos están proponiendo un Plan Anual de Trabajo el cual considero que tiene un gran esfuerzo por parte, no sólo de la Coordinación, sino de las áreas, para cumplir con menos recursos lo mejor que podamos nuestras atribuciones y las tareas que se hacen cada año; hay unos proyectos específicos los cuales, sí, lamentablemente están condicionados a que tengamos el presupuesto necesario para llevarlos a cabo, y varios de ellos son fundamentales para saber cómo estamos evolucionando en cuanto, no sólo desde el punto de vista de las políticas públicas que pueden ser de telecomunicaciones, sino también de la efectividad que tienen las acciones de regulación, los cuales se plantean desde este Pleno y que se ejecutan desde las áreas.

Al respecto, creo y considero pertinente decir que se ha hecho un gran esfuerzo para mantener lo mejor posible las acciones de las áreas y también cumplir cabalmente con nuestras obligaciones, así como con la vigilancia del buen desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión; y también coincido en esta manifestación que se hace sobre la pertinencia, que después de cinco años puede haber de cambiar los objetivos, sobre todo en un sector tan cambiante como pueden ser las telecomunicaciones y la radiodifusión, las cuales, como se sabe en todo el mundo, están viviendo una revolución digital que nos llevará en algún momento a completar esta transformación digital que están buscando todas las economías del planeta.

Al respecto, creo que si bien no se menciona directamente en el PAT, ya se cuenta con unos primeros ejercicios los cuales se integraron en un documento que se hizo público, que fue el documento llamado “Visión Regulatoria 2019-2023”, y el cual es un primer esfuerzo, que si bien es perfectible, como lo menciona la Comisionada Estavillo, y el cual también efectivamente le falta robustecerlo con aproximaciones, también de arriba hacia abajo y laterales con todo el ecosistema digital, es un buen principio y cuenta con varios elementos para decidir y definir cuáles pueden ser nuestros siguientes objetivos estratégicos y, por lo tanto, una vez definido hacia dónde queremos llegar, determinar qué otras acciones, además de las que estamos llevando a cabo o proponiendo en este PAT 2019, tenemos que emprender para que lleguemos en el 2023 a la visión que estamos proponiendo.

En ese sentido, también me gustaría reiterar que se seguirá trabajando en complementar este ejercicio prospectivo para tener todas las opiniones de las áreas, también tener las opiniones de todos los que intervienen, tener las opiniones del Pleno, y tener las opiniones, especialmente, de todos los que participan en el ecosistema digital, que nos permita ampliar esta visión y estar seguros que no estamos dejando fuera ningún elemento, ningún factor específico el cual nos permita llegar a este nuevo escenario.

Por tal motivo, apoyaré con mi voto a favor el proyecto que se está proponiendo dado que considero que es un proyecto realista, responsable y además con un gran esfuerzo por no afectar las labores ni los resultados que lleva a cabo este Instituto.

Gracias Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Robles.

Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias Comisionado Presidente.

Para fijar posición.

Reconocer el trabajo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, de todas las áreas del Instituto, a usted Comisionado Presidente por presentar esta propuesta de Programa Anual de Trabajo 2019, y una vez más, pues, dar ejemplo de lo que tienen que ser las autoridades en este país en cuanto a que la población tiene que tener información precisa de hacia dónde vamos, al menos un órgano constitucional autónomo como es el Instituto, presentando este Programa Anual de Trabajo 2019.

Es cierto, hay un mandato constitucional, hay un mandato también reflejado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; pero más allá de los mandatos que tenemos, considero que en el contexto actual que está viviendo nuestro país es muy importante que la población en general tenga información clara de hacia dónde vamos, en este caso, hacia dónde va el regulador de telecomunicaciones y radiodifusión de nuestro país.

Y decir que, bueno, es un documento que se aprobará, en unos momentos, pero que sirve de referencia no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, también otras autoridades, otros reguladores a nivel internacional están viendo o mirando a México hacia dónde va, qué está haciendo, qué está contemplando, muchos de ellos, por ejemplo en cuestiones de espectro radioeléctrico, no toman posición hasta que México no se posiciona en algunos temas específicos, sobre todo, un ejemplo, hacia la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de este año.

Creo que también, pues es un sólo ejemplo, hay otros temas ¿verdad? que también se toman en cuenta, sabemos que la posición internacional la fija la Administración Pública Federal, pero bueno, el regulador de telecomunicaciones y radiodifusión de México, pues es observado en sus decisiones, para que muchos países, pues también tomen decisiones al respecto, y creo que es algo que nos hemos ganado a pulso por la calidad y el nivel de conocimientos y experiencia que tienen los funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Creo que es algo que no se puede poner en duda, ahí están los resultados y creo que es un ejercicio de transparencia, habrá quienes con base en lo que se defina, pues tendrán algunas propuestas, dirán que el Instituto deberá dar mayor énfasis a algunos temas y, por ejemplo se han señalado cuestiones de competencia económica, yo estoy totalmente de acuerdo, sin embargo, pues estamos limitados en recursos humanos, en presupuesto, pero con estas limitantes, pues hay que hacer más con menos, hay que contribuir a la reducción de la brecha digital, a continuar incrementando la penetración de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión entre la población, y no solamente incrementar esta penetración o la cobertura, sino que sea con calidad, que realmente sirva como una herramienta.

Como hemos dicho, esto no es un objetivo en sí, sino es un elemento esencial para que los mexicanos puedan ejercer sus derechos humanos, para que puedan hacer uso de estas herramientas y mejorar su nivel de vida en lo individual, pero también en forma colectiva; y tenemos que seguir generando condiciones de competencia, ahí hemos hecho esfuerzos decididos, sin embargo, bueno, las condiciones de competencia no se cambian en poco tiempo, hay países que han tardado bastante en lograrlo, nosotros vamos en ese camino, hay que dar certidumbre a la inversión, un marco institucional y eficaz, una regulación moderna, oportuna y pertinente; y bueno, como lo he mencionado, mucho de lo que hacemos en México está ya

considerado como mejor práctica de regulación a nivel internacional, y creo que eso nos compromete a seguir trabajando en ese sentido.

Con ello y señalando que, bueno, cualquier ejercicio es perfectible, se puede ir mejorando con el tiempo, sin embargo, considero que esto es un excelente Programa Anual de Trabajo, dado las limitantes que tenemos en este momento se tiene que priorizar, se tienen que jerarquizar los proyectos en algunas cuestiones, sobre todo, se tuvo que contemplar que algo que estaba ya definido con el proyecto de presupuesto que mandó este Instituto para ser aprobado por la Cámara de Diputados, pues no tuvimos la respuesta que consideramos adecuada a ello, hubo un recorte importante de los recursos económicos, y bueno, sí nos obliga a replantear algunas cuestiones que estaban contempladas, priorizando lo que consideramos que debe estar en este Programa Anual de Trabajo sin eliminar, si es posible en el futuro, pues incorporarlo en la medida de que haya recursos y que haya ahorros, y que haya disponibilidad de los funcionarios para hacer algunos proyectos, eso no quiere decir que eso se esté eliminando totalmente.

Lo que se trata de transparentar son los proyectos que va a realizar este Instituto en este Programa Anual de Trabajo y creo que eso es lo que da certeza a la población mexicana de hacia dónde va este regulador de telecomunicaciones y radiodifusión, y la autoridad de competencia en estos sectores, entonces una vez más, mi reconocimiento para todas las áreas de este Instituto, para la Coordinación General de Planeación Estratégica por coordinar este esfuerzo y al Comisionado Presidente, pues, por poner a nuestra consideración la propuesta de Programa Anual de Trabajo para este año.

Gracias Comisionado Presidente, mi voto será, obviamente, a favor de este proyecto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Fromow.

Fijaré posición a favor del proyecto que propongo a su consideración, y aunque parece una redundancia lógica, pues bueno, partir de algo que es una realidad, le corresponde a su servidor en términos del artículo 20, fracción XI, someter a consideración de este Pleno una propuesta de Programa Anual de Trabajo con el objeto de que sea, claramente, un instrumento que cumpla con su función de planeación y que pueda ser incorporado con las diferentes visiones de los que conformamos el Pleno, es que se decidió por un servidor, y ustedes lo recordarán en aquella reunión que tuvimos a mediados del año pasado, que este será un proceso de planeación que incorporaría precisamente la posibilidad de que todos los comisionados sometiéramos a consideración de las áreas diferentes proyectos.

Es así que se llevó a cabo un cronograma que implicó, pues una retroalimentación importante, no sólo con la Coordinación de Planeación Estratégica por lo que hace a los proyectos que todos propusimos, y también creo que hubo un espacio abierto y franco para dialogar con las áreas, sé que algunos lo usaron y otros no, o sea, no sólo mandar una ficha, sino tratar de sensibilizar, pues porque un proyecto que alguno de nosotros consideráramos era relevante, debiera ser incluido y tener esa retroalimentación con las áreas de ida y vuelta.

Es así que llegamos a un documento que, incluso hasta hace unos días, traía cuestiones enmarcadas en líneas de acción, a propósito de otra que se hizo, que se decidió quitar precisamente con el objeto de construir un documento que tuviera la mayor cantidad de votos y la mayor comodidad de los miembros del Pleno, quienes somos finalmente los que dirigimos este Instituto.

El documento que está a su consideración es un documento que se encuentra alineado con los objetivos institucionales, como cada año y como cada trimestre que se hace un informe, no son informes aislados o hechos aislados, son cosas claramente contextualizadas y enmarcadas en el ejercicio de planeación, y quisiera partir por algo muy relevante, no es parte del Programa lo que va a hacer el Instituto, el Instituto tiene que seguir cumpliendo con sus obligaciones, punto, tiene que seguir verificando el cumplimiento de obligaciones de agentes regulados, tiene que seguir otorgando concesiones, tiene que seguir prorrogando concesiones, tiene que seguir atendiendo las solicitudes de autorizaciones, de cambios de parámetros técnicos, tiene que seguir haciendo investigaciones de competencia económica, tiene que seguir iniciando y terminando procesos sancionatorios, tiene que seguir haciendo todo lo que la ley le obliga a hacer.

Este documento es un instrumento que pretende programáticamente dar, como decía el Comisionado Fromow atinadamente, una señal de hacia dónde concentrará sus recursos, más allá de todo lo que tiene que hacer el Instituto, hacia dónde orientará sus esfuerzos, y eso implica, por supuesto, un ejercicio de priorización entre los múltiples proyectos que cada uno de nosotros podamos pretender que sean incluidos y también los que las áreas consideran necesarios a ser incluidos, y también con la restricción presupuestaria natural que tenemos, especialmente con motivo del último recorte.

Los proyectos que están a nuestra consideración en este Programa de Trabajo se encuentran alineados a los objetivos, promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios, y ahí sólo por mencionar algunos proyectos, qué debiera incluirse o qué no debiera incluirse, es lo que está a nuestra consideración, no qué vamos a hacer en cumplimiento de nuestras obligaciones, sino qué podemos hacer sobre de esa capa, precisamente para cumplir con ese objetivo, claramente hay proyectos como las Condiciones Técnicas Mínimas y las

tarifas de interconexión aplicables al año 2020, pues es algo que tendremos que hacer el próximo año.

Modificar Disposiciones Regulatorias, ofertas de referencia para la desagregación efectiva de la red local, el bucle, revisión y análisis de los Convenios Marco de Interconexión, pues son cosas inherentes a nuestras funciones, que claramente tendremos que hacer ¿Qué más habría que incluir en esta lista? Pues bueno, es precisamente lo que hoy se somete a nuestra consideración ¿cabe algo más, además del cumplimiento de sus obligaciones y de estos proyectos específicos, considerando las restricciones naturales del ejercicio del recurso? Me parece que está lo que tiene que estar.

Viene una licitación para el servicio complementario terrestre del servicio móvil por satélite, una licitación de bandas del espectro radioeléctrico para radiodifusión sonora y otra para acceso inalámbrico ¿podríamos hacer más? Pues con los recursos que tenemos en este momento, yo no veo cómo, por eso creo que está lo que tiene que estar.

“...Objetivo 2. Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social...”, no estamos hablando de que tengamos que cumplir con las obligaciones, pues eso es claramente y está por descontando, y el día en que no lo hagamos, no tenemos nada que hacer aquí, estamos hablando de cosas adicionales, o en este año, en qué concentraremos nuestros esfuerzos.

“...Recomendaciones normativas para el fomento a la inclusión digital y despliegue de infraestructura...”, ese es un proyecto que estamos incluyendo en este Objetivo; “Lineamientos para el despliegue de infraestructura”, “Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información”, el “Fomento a la transición del protocolo IPv4 a IPv6”, y claramente, pues podríamos seguir incluyendo proyectos en la medida en que nos alcance; no es una lista de deseos, es un ejercicio realista que permita concentrar los esfuerzos este año.

“...Objetivo 3. Garantizar la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que recibe la población sea acorde a los niveles de calidad bajo parámetros internacionales...”; traemos aquí proyectos como el “Procedimiento y evaluación de conformidad”, la “Definición de contadores de desempeño del servicio móvil”, una Disposición Técnica, “Lineamientos para la homologación de equipos”, entre otros, la revisión a la regulación, por ejemplo, sobre localización geográfica de llamadas al número de emergencia 911.

Y así, pues con el “Objetivo 4”, que es el transversal también, “...Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias...”, tenemos proyectos como lineamientos, por ejemplo, de “tiempos máximos de publicidad” o

“actualización de las reglas de portabilidad”, insisto, en todos los casos, no es una lista de deseos sino un ejercicio de priorización por parte de este Pleno de en qué destinaremos nuestros recursos y esfuerzos, más allá de nuestro cumplimiento de obligaciones, eso es lo que el día de hoy someto a su consideración, si son éstos o debieran ser otros proyectos y estudios los que conformen este Programa Anual de Trabajo en el entendido de que la base mínima es cumplir con nuestras obligaciones y hacer todo lo que hemos venido haciendo.

A mí me parece que los proyectos que están a su consideración, en este PAT, cumplen a cabalidad con las metas y objetivos que tenemos como Instituto, y nos permiten avanzar para el año 2019 con nuestras restricciones presupuestarias y de recursos, pero de forma clara en el cumplimiento de estos objetivos, que además son objetivos consistentes con los de la Administración Pública, porque los dos entes, Gobierno Federal y este organismo constitucional autónomo, compartimos el mandato de llevar conectividad de forma universal, que no haya un sólo mexicano o mexicana que no tenga esa conectividad, todos y cada uno de estos proyectos están en esa dirección; por lo tanto, no sólo, pues no podría votar en contra, sino por eso lo propongo a su consideración, así que apoyo con mi voto este proyecto.

Lo someteré entonces a votación, habiendo fijado todos posición.

Quienes estén a favor de aprobar el proyecto listado bajo el numeral III.1 sírvanse a manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Juárez, del Comisionado Cuevas, del Comisionado Presidente, del Comisionado Fromow, del Comisionado Robles y del Comisionado Díaz.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: ¿En contra?

Lic. David Gorra Flota: Se da cuenta del voto en contra de la Comisionada Estavillo, por lo que el asunto queda aprobado por mayoría.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Pasamos al asunto listado bajo el numeral III.2, que es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto autoriza la enajenación de acciones de la empresa Car Mart Operaciones, S.A. de C.V. titular de una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones.

Le doy la palabra al licenciado Rafael Eslava para que presente este asunto.

Lic. Rafael Eslava Herrada: Gracias Presidente.

Como es de su conocimiento, la empresa Car Mart Operaciones, S.A. de C.V. actualmente ostenta la titularidad de dos títulos de concesión, uno de ellos de red pública de telecomunicaciones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, y el otro, un título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que le autoriza prestar los servicios de radiolocalización y recuperación de vehículos.

Es el caso que esta empresa concesionaria, el 5 de diciembre del año pasado 2018, acudió a este Instituto, para efecto de que, en términos de lo señalado en el artículo 112 de nuestra Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se le autorice a llevar a cabo un procedimiento de enajenación de acciones de una de las empresas que conforma su composición accionaria; actualmente Car Mart, está empresa concesionaria, Car Mart Operaciones, S.A. de C.V., observa una composición accionaria compuesta por dos empresas, dos personas morales: la primera, Car Track, S.A. de C.V., y la segunda, Car Mart México, S.A. de C.V.

A su vez, bueno, Car Track, S.A. de C.V. ostenta la mayoría de las acciones, ostenta el 99.99 % de las acciones que componen a la empresa concesionaria, a su vez esta empresa mayoritaria está conformada por dos empresas morales y una persona física, de estos tres accionistas, dos de ellos, que a su vez observan un capital accionario de 87.50 %, pretenden llevar a cabo este movimiento accionario para efecto de que la empresa CalAmp Wireless Networks Corporation ostente la titularidad de este 87.50 % de acciones de una de las empresas accionistas de Car Mart, el titular de la concesión de mérito.

Derivado de la opinión que al efecto nos emite la Unidad de Competencia Económica, se estima que de autorizarse este movimiento accionario no se vería afectado el proceso de competencia y libre concurrencia en nuestro sector, por ende, el dictamen que emite al efecto esta Unidad de Competencia Económica señala la viabilidad de autorizar la operación sujeta a análisis de este Instituto.

También en términos de lo establecido en el artículo 112, la Unidad a mi cargo solicitó la opinión técnica no vinculante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitud que se formuló a dicha Dependencia desde el 17 de diciembre del año pasado, habiendo ya concluido los 30 días naturales que tiene esta Dependencia para emitir la opinión al efecto, sin que este Instituto al día de hoy, hasta este momento, haya recibido mención alguna por parte de la Secretaría, por ende se estima, como señala el dispositivo legal que es aplicable a este trámite, que este Instituto válidamente puede continuar con el trámite respectivo.

Por todo ello, es que estamos sometiendo a su consideración autorizar a Car Mart el movimiento accionario que nos narra en su solicitud de enajenación de acciones.

Serían las cuestiones generales de este asunto Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Rafael.

Está a su consideración comisionados.

De no haber intervenciones lo someteré a votación.

Quienes estén a favor de aprobar este asunto sírvanse en manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: El asunto se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se cancela esta sesión.

Muchas gracias a todos.

Perdónenme, se concluye esta sesión.

Muchas gracias a todos.

ooOoo